

Bruselas, 7 de enero de 2004

Europass: un instrumento nuevo que realzará sus cualificaciones y competencias en la Europa ampliada

La Comisión Europea acaba de aprobar una propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco único para la transparencia de las cualificaciones y las competencias (Europass). La propuesta, concebida desde la perspectiva del aprendizaje permanente, reúne varios instrumentos de transparencia en un marco coherente, denominado simplemente «Europass», que estará disponible en Internet y podrá acoger otros instrumentos. Coordinación, racionalización e informatización son conceptos clave de esta propuesta, que mejora el acceso a dichos instrumentos, facilita su utilización y los promueve. La mejora de la transparencia de las cualificaciones y las competencias urge aún más ante la próxima adhesión de diez nuevos Estados miembros, aspecto que destacaron en noviembre de 2002 los Ministros de Educación de treinta y un países europeos, los interlocutores sociales y la Comisión en la Declaración de Copenhague, documento al que esta propuesta aporta una respuesta concreta.

«En el momento en el que la Unión se amplía de quince a veinticinco miembros y se estrechan las relaciones con otros países europeos, es fundamental dar mayor transparencia a las cualificaciones y las competencias para potenciar y mejorar la movilidad transnacional y acompañar y concretizar la educación y la formación permanentes», así se ha expresado Viviane Reding, Comisaria europea de Educación y Cultura, en una rueda de prensa celebrada en Bruselas. La Comisaria ha añadido: «Esta propuesta aplica concretamente una recomendación de la Declaración de Copenhague y se integra plenamente en el marco de acción que propone la Comisión en su Comunicación sobre la urgencia de reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa».

En la Declaración de Copenhague, de 30 de noviembre de 2002, se había pedido explícitamente una acción destinada a «aumentar la transparencia de la educación y formación profesionales mediante la aplicación y racionalización de los instrumentos de información y redes, además de la integración de los instrumentos existentes».

La propuesta de decisión aprobada un año después por la Comisión establece este marco único para la transparencia de las cualificaciones y las competencias, denominado «Europass», nombre procedente de la actual iniciativa Europass Formación, que esta propuesta modifica y rebautiza con el nombre «MobiliPass».

La propuesta de decisión integra en Europass cinco documentos existentes, que abarcan las cualificaciones y las competencias desde una perspectiva de aprendizaje permanente, centrándose en:

las competencias personales y profesionales (el CV europeo, que ha tenido una gran acogida), y las competencias lingüísticas (el Portafolio europeo de

las lenguas);

las experiencias de movilidad (el MobiliPass, sustituto del Europass Formación, que han utilizado ya más de 50 000 personas);

las cualificaciones profesionales (suplemento al certificado) y los diplomas de la enseñanza superior (suplemento al diploma).

El Europass es, no obstante, un marco abierto: podrán añadirse otros documentos en el futuro, por ejemplo, para centrarse más en sectores o competencias específicos.

Es evidente que las personas que buscan empleo o quieren cambiar de trabajo posiblemente cambiando de lugar de residencia desean disponer de herramientas que les ayuden a comunicar sus competencias. Para hacerse una idea del número de ciudadanos interesados, basta señalar que en algo más de un año, el CV europeo se ha descargado más de 500 000 veces sólo desde el sitio del Cedefop.

Los demás elementos del marco Europass interesan también a numerosos ciudadanos. El MobiliPass, por ejemplo, será una versión ampliada del actual Europass Formación en la que podrá hacerse constar toda experiencia de movilidad educativa. En los veinte años que han transcurrido desde el inicio de los programas comunitarios se ha pasado de unas mil becas anuales a más de doscientos mil, a las que hay que añadir las decenas de miles de personas que han ejercido su derecho de movilidad fuera de los programas Erasmus, Comenius y Leonardo da Vinci. Por otra parte, en la conferencia sobre el proceso de Bolonia, celebrada en Berlín en septiembre de 2003, los Ministros de Educación se fijaron, para 2005, el objetivo de generalizar el suplemento al diploma, que de ahora en adelante deberá entregarse a todo nuevo diplomado de la enseñanza superior, esto es, más de dos millones de personas anuales.

A juzgar por estas cifras, es evidente que será necesaria una coordinación eficaz tanto a nivel nacional como europeo y que la utilización de las nuevas tecnologías de la información es una necesidad inmediata. A tal fin, en la propuesta de decisión se prevé que un organismo único, perteneciente a una red europea, racionalice y coordine todas las actividades de aplicación en cada país. Ya se ha iniciado la preparación de la plataforma tecnológica: el Cedefop (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional) y el Grupo de trabajo sobre la transparencia, creado por la Comisión en el marco del Proceso de Copenhague, han elaborado un prototipo de Europass electrónico que se perfeccionará en 2004.

La propuesta de decisión se adoptará, en principio, a finales de 2004: su debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo se iniciará bajo la Presidencia irlandesa y concluirá bajo la Presidencia neerlandesa. La puesta en circulación oficial del nuevo Europass podría hacerse en la gran conferencia sobre la enseñanza y la formación profesionales que se celebrará en Maastricht en diciembre de 2004.

Para obtener más información consúltense los sitios siguientes:

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/europass/index_es.html

http://europa.eu.int/agencies/cedefop/index_es.htm

1 Véase, IP/ 03/1520

2 Véase, http://europa.eu.int/comm/education/copenhagen/index_es.html

Véase también la Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2002, DO C 13 de 18.1.2003, p. 2.